

**CONVOCATORIA PARA PROVEER EL CARGO DE
CAJERO DE REGISTROS PÚBLICOS
DE LA
CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ**

EL PRESIDENTE EJECUTIVO ENCARGADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos y en el Manual de Procedimiento del Talento Humano de la Cámara de Comercio de San José (versión 12).

CONVOCA A:

Todas las personas naturales interesadas en aspirar al cargo de CAJERO DE REGISTROS PÚBLICOS de la Cámara de Comercio de San José, a inscribirse presentando su hoja de vida con el lleno de todos los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

1. ASPECTOS GENERALES

CARGO: CAJERO DE REGISTROS PÚBLICOS

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES	
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel Jerárquico:	Asistencial
Denominación del Empleo:	Cajero de Registros Públicos
Nivel Salarial:	III
Nº de Empleos:	Dos (2)
Naturaleza del Empleo	Periodo Fijo
Dependencia:	Dirección Registros Públicos
Proceso:	Misional Registros públicos
Nº de empleos a cargo	No tiene personal a cargo
Cargo del jefe Inmediato:	Director de Registros Públicos
II. PROCESO AL QUE PERTENECE EL EMPLEO	
PROCESO MISIONAL	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Recibir, revisar, gestionar, liquidar, tramitar y digitar todas las operaciones necesarias para el trámite de los documentos de los registros públicos, para que cumplan con las disposiciones normativas necesarios para la transacción requerida por el usuario, para ser procesados en los aplicativos de Registros Públicos.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Recibir, revisar, gestionar, liquidar, tramitar y digitar todas las operaciones necesarias para el trámite de los documentos de los registros públicos, para que	



CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

NIT:822003321-5

**CONVOCATORIA PARA PROVEER
CARGOS**

CÓDIGO

130.31-76

VERSIÓN

2

FECHA

15/08/2023

PAGINA

2 de 5

cumplan con las disposiciones normativas necesarios para la transacción requerida por el usuario, para ser procesados en los aplicativos de Registros Públicos.

2. Diligenciamiento de los libros de actas y de socios para entidades sin ánimo de lucro, así como llevar el respectivo registro.
3. Prestar apoyo logístico en las actividades que le sean solicitadas por la Dirección de Registros Públicos.
4. Orientar al comerciante respecto a los requisitos que debe cumplir y documentos que debe aportar para los trámites registrales y en el diligenciamiento de los formularios, guías y formatos necesarios para realizar los trámites de los registros públicos.
5. Velar por la seguridad y custodia del dinero recaudado y por la base de caja asignada.
6. Liquidar y efectuar el recaudo acorde a las tarifas autorizadas según sea el caso, diligenciar el reporte de caja diario así mismo realizar el cierre del día, entrega a tesorería los dineros recaudados diariamente, anexar las copias de los recibos, el original y copia de recibos anulados, realizar el arqueo de caja.
7. Revisar los tramites RUES y hacer el seguimiento respectivo, comunicándose con las cámaras que no los han tramitado en los términos propuestos.
8. Apoyar en la elaboración de informes de la actividad registral de la cámara.
9. Participar en las reuniones donde sea delegado por el superior inmediato.
10. Recibir y responder por la custodia documental de los tramites radicados para estudio.
11. Responder y salvaguardar el inventario de activos fijos y elementos a su cargo
12. Dar cumplimiento y contribuir con la implementación del Sistema Integrado de Gestión, Sistema de Gestión de la Calidad, Sistema de Gestión Documental, Sistema de Control Interno, la puesta en marcha del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, acorde con el nivel de empleo y las directivas establecidas en la normatividad vigente.
13. Las demás funciones relacionadas con su cargo y que le sean asignadas por su jefe inmediato.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Servicio al Cliente
- Técnica de manejo documental
- Tecnología de la Información y las Comunicaciones

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES

POR NIVEL JERÁRQUICO

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje continuo • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Compromiso con la organización • Trabajo en equipo • Adaptación al cambio | <ul style="list-style-type: none"> • Confiabilidad Técnica • Disciplina • Responsabilidad • Comunicación asertiva • Capacidad de análisis • Manejo de información confidencial. • Manejo de clientes y usuarios. |
|--|---|

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
FORMACIÓN ACADÉMICA
EXPERIENCIA

Título de bachiller y técnico en cualquier modalidad.

Doce (12) meses de experiencia laboral

2. FORMA DE VINCULACIÓN

La vinculación se hará mediante contrato laboral a término fijo seis (06) meses

3. ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL

La asignación básica mensual para el cargo de **Cajero de Registros Públicos** de la Cámara de Comercio de San José, es de UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$ 1.957.832).

4. LUGAR Y FECHA DE RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA

Las inscripciones y entrega de hojas de vida con sus respectivos anexos, debidamente foliados, deberá hacerse, en la sede de la Cámara de Comercio de San José - ventanilla única o al correo electrónico correo@camarasanjose.org.co y dentro del término previsto para ello en el correspondiente aviso de convocatoria, con el fin de que la misma sea radicada, a partir del 18 de abril de 2024 desde las 4:00 p.m. hasta el 23 de abril de 2024, a las 6:00 p.m.

5. DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR ANEXOS A LA HOJA DE VIDA:

El aspirante en el proceso deberá allegar los siguientes documentos establecidos en Manual de Talento Humano vigente.

- ✓ Hoja de Vida
 - ✓ Copia de cedula,
 - ✓ Fotocopia de los diplomas o certificados de estudios o documentos idóneos que acredite educación o capacitación exigidas para el desempeño del cargo,
 - ✓ Tarjeta profesional cuando aplique,
 - ✓ Certificaciones laborales con funciones que acrediten la experiencia solicitada
 - ✓ Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales
 - ✓ Formatos de autorización del uso de datos personales, manifestación expresa de conocimiento de contenido de los estatutos de la cámara de comercio, manifestación expresa de conocimiento del artículo 90 del código de comercio y manifestación expresa de conocimiento del código de ética de la Cámara de Comercio.
- Realizando radicación en el área de Ventanilla Única de Correspondencia.

 CAMARA DE COMERCIO SAN JOSE	CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE	CÓDIGO	130.31-76
	NIT:822003321-5	VERSIÓN	2
	CONVOCATORIA PARA PROVEER CARGOS	FECHA	15/08/2023
		PAGINA	4 de 5

NOTA: los formatos se anexan a la convocatoria, y se verificará los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales.

5. PONDERACIÓN

Los criterios generales que se evaluarán, con sus rangos de calificación y peso son los siguientes:

PRUEBA	VALOR PORCENTUAL
a) Estudios	30%
b) Experiencia	30%
c) Entrevista	40%

7. ACLARACIONES

- Los estudios se acreditarán mediante la presentación de diplomas o actas de grado de títulos otorgados por las instituciones correspondientes. Para la validez de los títulos se requerirá los registros que determinen las normas vigentes; en el evento que algún título haya sido otorgado por una institución educativa extranjera, su convalidación deberá estar debidamente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional.
- La experiencia se demostrará mediante la presentación de certificaciones escritas, expedidas por la autoridad o persona competente de las respectivas instituciones oficiales o entidades privadas y deberán contener como mínimo los datos que permitan la verificación de los mismos: **Entidad, dirección, teléfono, tiempo de servicio, cargo y funciones.** (Las certificaciones que no cumplan con las especificaciones antes mencionadas no tendrán validez).

8. ENTREVISTA

La entrevista: El presidente ejecutivo procederá a realizar la entrevista o a quien delegue, para el proceso de la entrevista, además, de las preguntas base se adaptarán otras preguntas sobre "conocimiento y experiencia", teniendo en cuenta las competencias del cargo a proveer. Una vez calificada serán incluidos los resultados de la entrevista en el formato evaluación hojas de vida y se procederá a seleccionar el candidato que mejor puntaje obtenga. La evidencia de la selección del aspirante a cubrir la vacante quedará en dicho registro.

9. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA:


FASES	FECHA	HORA
Apertura de Convocatoria.	18 de abril de 2024	4:00 p.m.
Inscripción y presentación de hojas de vida. Lugar: Sede de la Cámara de Comercio de San José - ventanilla única o al correo electrónico: correo@camarasanjose.org.co	Desde el 18 de abril de 2024 hasta el 23 de abril de 2024	08:00 am a 06:00 pm



Cierre de inscripción	23 de abril de 2024	6:00 p.m.
Verificación de soportes y evaluación de hojas de vida	24 y 25 de abril de 2024	
Publicación de candidatos admitidos para la entrevista.	26 de abril de 2024	5:00 p.m.
Entrevista para las personas que fueron admitidos.	29 de abril de 2024	10:00 a.m.
Publicación de resultados	29 de abril de 2024	5:00 p.m.
Proceso de afiliación ARL y realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso.	30 de abril de 2024	A partir de las 8 de la mañana
Contratación	2 de mayo de 2024	8:00 a.m.

Se publica el presente aviso en la cartelera oficial de la entidad, en la página web www.camarasanjose.org.co y o redes sociales de la CCSJ y en el SENA, el 18 de abril de 2024, a las 4:00 p.m.


JOAQUÍN MENDIETA SILGUERO
Presidente Ejecutivo Encargado

Proyectó	Norma Constanza Muñoz Garnica / Profesional Talento Humano y de SST	
Revisó	María Argenis Torres Restrepo / Directora Administrativa y Financiera	
Revisó	Isabel Cristina Roza Triviño/ Jefe de Oficina Jurídica y Contratación	
aprobó	Joaquín Mendieta Silguero / Presidente Ejecutivo Encargado	

Ciudad _____

Fecha _____

Señores:

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

San José del Guaviare

Ref. Conocimiento del Código de Ética de la CCSJ, Contenido del artículo 90 del Código de Comercio y de los estatutos de la Cámara de Comercio de San José

Cordial saludo:

Comedidamente me permito informarles que conozco el contenido e implicaciones de:

- El código de Ética de la Camara de Comercio de San José.
- El 90 del Código de Comercio
- Los estatutos de la Cámara de Comercio de San José.


Lo anterior como requisito para contratar con la Cámara de Comercio de San José.

Atentamente,

FIRMA

NOMBRE

C.C.

 CAMARA DE COMERCIO SAN JOSE <small>Espíritu Empresarial para la Construcción Regional</small> <small>NIT 822003321-5</small>	CÁMARA DE COMERCIO SAN JOSÉ NIT 822003321-5	Código: DAF
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha: 30 Noviembre de 2022 Versión: 02
	DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ	Página 1 de 2

AUTORIZACIÓN Y CONDICIONES PARA EL TRATAMIENTO DATOS PERSONALES

En atención a que es mi interés el desarrollar una relación contractual, vínculo comercial o civil con esta Entidad y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, yo _____

Identificado con C.C. No. _____, obrando en nombre propio, u obrando en nombre de _____ identificado(a) con _____ numero


_____, autorizo libre, expresa, informada, espontánea e inequívocamente a la **CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE** y/o a las entidades que hacen parte de la misma para que los datos personales aquí recolectados sean almacenados, procesados, usados, compilados, transmitidos, transferidos, actualizados y dispuestos conforme lo establece la ley, así como toda la información que se refiera a mi comportamiento crediticio, financiero, comercial y de servicios a cualquier operador de Información debidamente constituido o entidad que maneje o administre bases de datos con los mismos fines, dentro y fuera del territorio nacional.

Manifiesto igualmente que mis derechos y obligaciones, así como la permanencia de mi información en las bases de datos, corresponde a lo determinado por el ordenamiento jurídico aplicable y lo determinado contractualmente con la Cámara de Comercio de San José. Así mismo, acepto que en caso de dar mal manejo a los datos personales a los cuales pueda acceder en el evento en que la relación comercial o civil se establezca con la Cámara de Comercio de San José, aquella podrá hacer uso de las conductas contempladas en la Ley 1273 de 2009, entre ellas la de violación de datos personales y daño informático. Autorizo al operador de Información a que en tal calidad ponga mi información a disposición de otros operadores nacionales o extranjeros, en los términos que establezca la ley, siempre y cuando su objeto sea similar al aquí establecido.

De otra parte, declaro que esta autorización permanecerá vigente mientras tenga algún tipo de relación con esa Entidad y/o con las entidades que hacen parte de la Cámara de Comercio de San José, y que no lo revocaré mientras tal relación subsista o si tal revocación implica un incumplimiento de un deber a mi cargo.

En el marco de la Ley 1581 de 2012 (o en las demás normas que la reglamenten, ejecuten, modifiquen, adicionen, supriman, deroguen, o complementen) se entenderá que La Cámara de Comercio de San José ostenta la condición de Responsable del tratamiento, como la persona jurídica que decide sobre el tratamiento de los datos personales y encarga a _____ operar los datos personales que previamente hayan sido recogidos y autorizados legítimamente con el fin de ser cedidos.

El encargado del tratamiento está obligado a implementar las medidas de seguridad correspondientes al nivel de seguridad exigido para cada base de datos y que se recoge en su Documento de Seguridad, conforme a los principios, deberes y premisas que se consagran en la Ley 1581 de 2012 (o en las demás normas que la reglamenten, ejecuten, modifiquen, adicionen, supriman, deroguen, o complementen).

 CÁMARA DE COMERCIO SAN JOSÉ <small>Espíritu Empresarial para la Construcción Regional</small> <small>NIT 822003321-5</small>	CÁMARA DE COMERCIO SAN JOSÉ NIT 822003321-5	Código: DAF
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha: 30 Noviembre de 2022 Versión: 02
	DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ	Página 2 de 2

En el caso en que el encargado del tratamiento destine los datos a un fin distinto al establecido en el cuerpo del presente contrato, los comunique o los utilice incumpliendo las estipulaciones del mismo, será considerado también responsable del tratamiento, respondiendo de las infracciones en que hubiera incurrido en nombre propio.

Cada parte responderá de las sanciones administrativas y de los daños y perjuicios causados por el incumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos que se establece a cada parte, acordando indemnizar a la otra parte por todas y cada una de las pérdidas y/o responsabilidades, incluyendo multas y penalizaciones, que la parte no infractora pueda sufrir como resultado del incumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal de la parte infractora.

La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica. Se firma en la ciudad de _____, a los ____ días del mes de _____ del año ____.

(ANEXO EL DOCUMENTO QUE ME ACREDITA PARA ACTUAR COMO REPRESENTANTE DE ESTA PERSONA, CUANDO SEA DEL CASO).

Acepto:

C.C. No.:

DERECHOS QUE LE ASISTEN COMO TITULAR DE LA INFORMACIÓN PERSONAL:

Usted contará con los derechos de conocimiento, acceso, rectificación, actualización, revocatoria de la autorización y supresión sobre los datos personales no públicos a los que se dará Tratamiento. Los cuales podrá ejercer ante el Responsable del tratamiento por medio de los siguientes canales de comunicación:

Domicilio: CARRERA 22 # 11-66 Bar La Esperanza San José del Guaviare

Dirección: CARRERA 22 # 11-66 Bar La Esperanza San José del Guaviare

Correo electrónico y teléfonos: correo@camarasanjose.org.co- (098) 5841700-3213989399